

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO "VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN"

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1519

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°8436 de 2021 de este Servicio; y en el artículo 2 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, el reglamento interno del fondo de inversión denominado **"VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 03 de julio de 2020, bajo el número de registro FM 201643.

2. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 08 de abril de 2021, informó que se desistía de comercializar el fondo en comento.

3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1519-22-14721-J

Cancela la inscripción número FM201643 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo " **VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN** ", administrado por " **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**" efectuada el 03 de julio de 2020.

DSAFAI/DCU/MAM (WF1433148)

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1519-22-14721-J